



**DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2012.**

**RESOLUCION EXENTA Nº 0035**

**IQUIQUE, 20 DE FEBRERO 2012**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda Nº 1822 de 2000; El Artículo Nº 55 letra l) de la Ley Nº 18.834, de 1989, el Oficio Nº 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución Nº 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución Nº 520 de 1996, la Resolución Nº 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S.Nº 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- DESIGNARSE, a contar del 01 de Enero del 2012 y hasta el 31 de Diciembre del 2012, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol Nº 0731641, Profesional, Grado 7º EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol Nº 1740008, Profesional, Grado 9º EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio Nº 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



**CARLOS ALARCON CASTRO**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ**

CAC/JCC/lgp.-  
Distribución:  
Archivo SEREMI  
Auditor Interno  
Adm. y Finanzas.  
Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION DE CAJA CHICA MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE  
 2012 DE ESTA SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES .....	\$	120.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA .....	\$	<u>120.000</u>
SALDO EN MI PODER .....	\$	<u><u>0</u></u>

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
164867	MARIA ROMERO CONTRERAS	MAT. ASEO	296
211508619	SODIMAC S.A.	RIELES PARA CORTINAS	2.370
893063	M&M SERV. Y CONSTRUC. LTDA.	REV.TECNICA BZGW68 ESTA SEREMI	13.200
32274	CHILEXPRESS	ENVIO SOBRE A MINVU STGO.	5.175
S/N°	ENTEL PCS	TARJETA RECARGO CELULAR CHOFER SEREMI	3.500
49388827	SODIMAC S.A.	MAT. PARA REP. ELECTRICAS	20.389
49053526	SODIMAC S.A.	AASIEN TO W.C.	19.780
714297	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	MAT. COMPUTACION	19.290
13314	VICTOR DURAN GUZMAN	SERVICIO FOTOCOPIADO	<u>36.000</u>
		MONTO TOTAL RENDIDO .....	
		\$	<u><u>120.000</u></u>

IQUIQUE, 17 DICIEMBRE DEL 2012.-